



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de enero de 1984

Expediente Nº 8184/83

RES. Nº 002/84.

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. MIGUEL ANJEL CARBAJAL mediante la cual solicita le sea reducida en forma temporaria su dedicación horaria como docente de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que la solicitud interpuesta se encuentra motivada por el hecho de haber sido designado por el Rectorado de esta Casa de Estudios como Secretario de Bienestar Universitario a partir del 28 de Diciembre del pasado año;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54º / y 58º de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Disponer, a partir del día 28 de Diciembre de 1983 y mientras duren sus funciones como Secretario de Bienestar Universitario, la reducción de la dedicación horaria del Ing. MIGUEL ANJEL CARBAJAL, quien pasará a desempeñarse a partir de esa misma fecha como PROFESOR ADJUNTO/ con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA.

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga a Dirección de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

FAC CS
EXACTAS
RES
REG.-

NICOLAS VISTAS
 Director de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SASTRE
 Decano Normalizador